



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 ABR 2024	
Recibido.....	1045.....Hs.
Exp. N°.....	53501.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, se sirva informar las metas fijadas por la Agencia Provincial de Seguridad Vial para el año 2023 y las obras que se contemplaron para el mismo año tendientes a disminuir la siniestralidad.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El cuidado de la vida es una de las mayores ocupaciones y, a su vez, preocupaciones del espacio político que represento. La prevención de accidentes de tránsito, cuando es llevada a cabo de manera eficiente, se ve reflejada en la disminución de las estadísticas negativas.

Ante el aumento de la siniestralidad post pandemia, en fecha 20 de diciembre de 2021 firmé el Proyecto de Comunicación N° 46079 tendiente a conocer si la Agencia de Seguridad Vial lleva adelante en las rutas que atraviesan nuestra Provincia el control de existencia de alcohol en sangre en los conductores y, al mismo tiempo, la cantidad de alcoholímetros con que cuenta dicha agencia.

En efecto, no se trata de un pedido antojadizo de informe ya que la Policía de Seguridad Vial, dependiente de la Agencia de Seguridad Vial, es la fuerza que procura evitar riesgos viales en las rutas y caminos llevando adelante actividades de ordenamiento, prevención y fiscalización del tránsito vehicular; sin embargo, parece avocada sólo al control de velocidad, lo que parece limitar su accionar a una función con apariencia meramente recaudatoria.

Lo cierto es que en el primer semestre del año 2023 el Observatorio de la Agencia Provincial de Seguridad Vial registró un aumento de los siniestros viales en el territorio santafesino. Si bien, a priori, el exceso de velocidad y el consumo de sustancias prohibidas pueden llevarse la mayor incidencia, el mal estado de las rutas, como su falta de iluminación y mantenimiento no deben soslayarse.

Siendo que la Agencia Provincial de Seguridad Vial (A.P.S.V.) es el área responsable de la implementación, coordinación, monitoreo y evaluación de la estrategia de seguridad vial de Santa Fe y que



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tiene por misión reducir la siniestralidad, a través de la elaboración y coordinación de estrategias integrales e integradoras, sensibles y conscientes de las distintas realidades locales, es importante conocer cuáles eran las metas trazadas para el año 2023 a los fines de evaluar el cumplimiento de las mismas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial